

El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Del Estado de Nuevo León

Presente. –

Oficio N.º MCNL-005/2024

Por medio del presente hago de su conocimiento que diversas dependencias de esta administración municipal 2024-2027 reportan a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de este municipio, que no recibieron información documental que respalde las operaciones realizadas en las respectivas áreas administrativas y generada por la administración municipal 2021-2024 que recién terminó su gestión en el Municipio de El Carmen Nuevo León.

Lo anterior de acuerdo a lo informado por los titulares de las distintas áreas de la administración, y en los términos expresados en el cuerpo del acta circunstanciada, que se anexa a la presente.

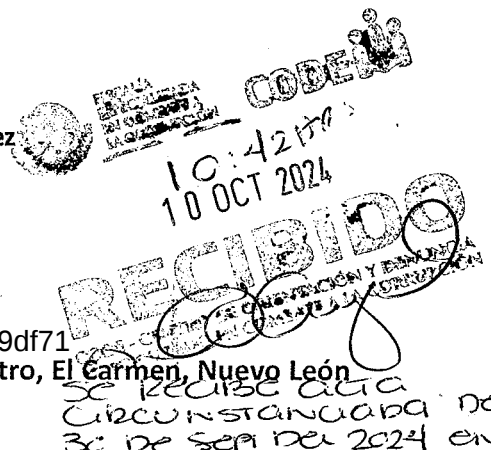
De igual manera se hace de su conocimiento que no se llevó a cabo el proceso de entrega recepción a que aluden los numerales 27 y 28 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, por parte de la administración saliente, por lo que este gobierno desconoce los detalles en que se recibió la administración municipal.

Se hace de su conocimiento esta situación para los fines legales a que haya lugar.

El Carmen Nuevo León a 10 de octubre de 2024

El C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Lic. José Antonio Balderas Rodríguez

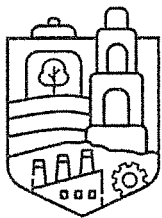


156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71

81 8236 0072 – 81 8236 0074 | 5 de Febrero N° 102 Col. Centro, El Carmen, Nuevo León

Se realizó acta circunstanciada de FealC 30 de Sep de 2024 en Astoria

156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ACTA CIRCUNSTANCIADA

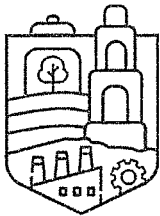
En la ciudad de El Carmen Nuevo León, siendo las 11:35 horas del día 30 de septiembre de 2024, ubicados en las instalaciones de la presidencia municipal de este municipio, encontrándose presentes la Ing. Norma Leticia Villarreal Yeverino, Tesorera Municipal; C. Miguel Ángel Elizondo Villarreal, Síndico Primero; Lic. José Antonio Balderas Rodríguez Secretario de la Contraloría municipal, así como la Lic. Lucero Elizondo Galindo, Síndico Segundo del Ayuntamiento 2021-2024; por medio del presente procedimos a realizar una inspección física de las diferentes oficinas que corresponden a las instalaciones municipales, ubicadas tanto en el área de la presidencia municipal, las oficinas ubicadas en el kiosco de la plaza principal, el área de la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad, el DIF municipal; y en general todas y cada una de las instalaciones del gobierno municipal; para efecto de lo anterior procedimos primero a dirigirnos a el área de la tesorería municipal, ubicada en la segunda planta de esta presidencia municipal; a donde procedimos a abrir la puerta principal de dicha área, mediante la digitación del código de apertura de la cerradura electrónica que permite el acceso y que previamente se nos había proporcionado por el C. Gabriel Martínez Hernández, coordinador administrativo de la entrega-recepción, designado por la Administración saliente 2021-2024.

Una vez abierta la puerta procedimos todos los presentes a entrar a las instalaciones y realizamos un recorrido por todas las oficinas, encontrando diverso mobiliario de oficina, así como computadoras de escritorio y aparatos telefónicos convencionales; al proceder a abrir los archiveros no encontramos ningún documento que ampare o respalde los movimientos y operaciones propios de esta área administrativa.

Posteriormente procedimos a encender las computadoras que encontramos en estas oficinas, y al revisar el contenido del disco duro o unidad C de las mismas, no encontramos ningún archivo electrónico, ni ningún documento contenido en estas.

Posteriormente, la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, nos dirigimos al área de archivo de la tesorería municipal, ubicada en la planta baja, ala sur de la presidencia municipal, en donde procedimos a abrir, y damos fe de que en los estantes encontramos carpetas conteniendo información documental, la cual después de revisar cada una de estas, se advierte que corresponden a información de operaciones que corresponden a las administraciones 2018-2021 y anteriores; no encontrando ningún archivo o documento que corresponda a operaciones que correspondan a las funciones propias del área de Tesorería municipal y que ampare las operaciones de ingresos y egresos municipales y las funciones descritas en los artículos 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, ejercidas o llevadas a cabo durante la administración municipal 2021-2024. Tales como

156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71



El Carmen

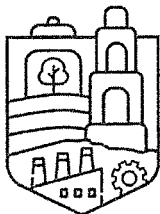
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- Faltan computadoras con el sistema contable, sistema de egresos, sistema de nóminas.
- No se encontró plantilla de personal con su puesto y sueldo asignada.
- No se encontraron las pólizas de cheque con su soporte documental.
- No hay registro de los informes trimestrales, cuentas públicas.
- No se encontró información de los pagos de ISR al SAT o los enteros mensuales que debieron hacer.
- No se encontraron recibos de nómina.
- No se encontraron contratos de arrendamiento ni convenios celebrados por el Municipio..
- No se encontraron recibos de ingresos de lo recaudado durante la administración anterior, ni notas de ISAI cobradas.
- No hay registro de donativos recibidos.
- No se encontró relación de cuentas bancarias con su respectivo saldo.
- No se encontró relación de deuda a proveedores.
- No hay registro de conciliaciones bancarias ni estados de cuenta.

De igual manera bajo protesta de decir la verdad se manifiesta que no se encontró ninguna otra documentación que respalde ninguna de las funciones propias de esta Secretaría de la Tesorería municipal, de las establecidas en los artículos 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Una vez que dimos cuenta de la inspección realizada en las áreas de la tesorería municipal, los firmantes nos dirigimos al área donde se ubica la Secretaría de la Contraloría municipal, a donde procedimos a abrir la puerta de vidrio que permite el acceso a esta dependencia; una vez adentro damos cuenta que encontramos un área general y un privado; en el área general se encuentran tres escritorios y sus respectivas sillas, así como cuatro archiveros; en el área del privado se encontró un escritorio y un archivero; se encontró un equipo de cómputo de escritorio, y materia diversa tal como una perforadora de hojas para encuadernar, plumas, y cuatro sellos con la leyenda, Secretaría de la Contraloría Municipal, El Carmen Nuevo León; al abrir los archiveros no se encontró en los mismos ningún documento que ampare o evidencie la realización de las funciones propias del área de la contraloría municipal o del área de transparencia, de las descritas en los artículos 101 al 104 de la Ley de la materia, y que tengan que ver con las funciones de control interno, auditoría, vigilancia, fiscalización, supervisión y relacionados con las

156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

cuentas públicas correspondientes al periodo de la administración 2021-2024; de igual manera al encender la computadora encontrada en esta área, no se encuentra en ella ningún archivo electrónico en su disco duro; no se encuentra tampoco ningún documento relacionado al área de transparencia municipal, tales como solicitudes de información recibidas, procesadas, respuestas emitidas, actas del comité de transparencia municipal, así como tampoco información relacionada con las contraseñas y usuarios de la plataforma nacional de transparencia correspondientes a este municipio, así como tampoco a la página institucional del municipio de El Carmen.

Toda vez que en las instalaciones municipales mencionadas anteriormente no se encontraron archivos documentales relativos a las operaciones que corresponden a las funciones de estas áreas realizadas durante la administración municipal 2021-2024, lo cual es una situación fuera de lo normal; se comisionó mediante oficio a todos los titulares de las diversas secretarías y direcciones de la administración municipal, para que revisaran y rindieran un informe por escrito de las condiciones en que habían recibido sus respectivas áreas, específicamente en cuanto a los archivos físicos o electrónicos que amparan las operaciones que tuvieron que ver con el ejercicio de las funciones durante la administración 2021-2024 que recién terminó el 29 de septiembre de 2024; dando cuenta por escrito de la falta total o parcial de la documentación correspondiente, tal y como se detalla por cada área a continuación:

Oficina de La Sindicatura

"No existen Libros de registro de panteones, deteriorados e ilegibles, documentos de constancias de propiedad sin sellos oficiales ni firmas de autoridades, permisos de salubridad para panteones municipales no entregados"

Dirección de Tenencia de la Tierra

"2 computadoras de escritorio la cual una no cuenta con ninguna información, y otra con contraseña que no ha sido posible ingresar"

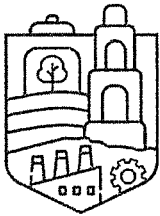
Dirección de Comercio

"Informa que el departamento de comercio no recibió ninguna documentación física y/o digital de la administración anterior 2021-2024, que ampare las operaciones, gestiones, programas, contratos, permisos tramitados, padrón de permisos de venta de alcohol, información de comerciantes ambulantes, numero y datos de ubicación de estos, numero y ubicación de mercados rodantes así como el numero y padrón de oferentes de estos; y en general cualquier información documental"

Dirección de Ingresos

Observaciones en equipo de cómputo bloqueado, no se recibió ninguna relación del inventario del equipo de oficina"

156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente

"1. En lo concerniente a la DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE no fue recibida ninguna clase de documentación que ampare tramites, gestiones, programas, etc. Que se encuentren en proceso de trámite y/o pendientes.

2. En lo concerniente a la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS fue entregado el listado de las obras terminadas y en proceso, siendo de conocimiento de esta oficina que solo una sigue activa, más no se especifica la ubicación de esta última, ni el contratista a cargo, así como el avance físico financiero de la misma. No se recibió el padrón de contratistas autorizados por el municipio, por lo que esta administración desconoce de su existencia y la de cualquier otra obra en proceso.

3. En lo concerniente a la DIRECCION DE DESARROLLO URBANO se entregó solamente el listado de expedientes completos, mas no se enlistó trámites pendientes para su seguimiento, padrón de directores Responsables de Obra (DRO), peritos autorizados, etc.

Tampoco se entregaron ni mostraron los sellos de la pasada administración, por lo que esta oficina desconoce de la existencia y/o destrucción de los mismos."

Secretaría Del Ayuntamiento

"Se recibieron actas originales del H. Cabildo 2021-2024, excepto la 129, 152, 153 y 155, las cuales no se encontraron en los libros de actas.

- Falta de firmas autógrafas del H. Cabildo, en:
- Acta de Cabildo Sesión Ordinarias 156 (faltan 6 de un total de 12 firmas)
- Acta de Cabildo Sesión Ordinaria 158 (faltan 7 de un total de 12 firmas)
- Acta 159 Sesión Solemne de Cabildo, Tercer Informe (faltan 11 de un total de 12 firmas)

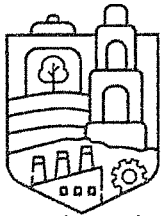
No existe Acta de Entrega- Recepción a la presente administración

Se recibieron tres libros que dicen contener documentos oficiales como Decretos, Escrituras, Facturas, Contratos y Acuerdos, de acuerdo al índice encontrado en uno de ellos. Bajo reserva de comprobación."

Secretaría de Servicios Públicos

"No se entregó ningún archivo relacionado con contratos ni proveedores"

156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71

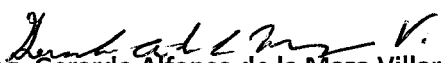


El Carmen

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Ante la probable actuación irregular y la falta de cumplimiento de la obligación de realizar la entrega recepción de la documentación que de cuenta del estado que guarda la administración municipal saliente, en términos de lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, misma que no fue entregada al Ayuntamiento entrante, en contravención a lo señalado en la Ley, se procede a realizar la presente acta circunstanciada, con las facultades que confieren al Síndico Primero municipal, los artículos 17, fracción III; 34, fracción I; 37 fracción I, inciso a), c), h), Fracción II inciso c) y II inciso e) de la Ley en comento; al Contralor municipal la fracción XIV del artículo 104; y al C. Presidente Municipal el artículo 34 fracción I y 35 fracción I de la Ley de la Materia

El C. Presidente Municipal


Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal


C. Maribel Serna Martínez
Síndica Segunda


C. Ángel Elizondo Villarreal
Síndico Primero


Ing. Norma Leticia Villarreal Yeverino
Tesorera Municipal


Lic. José Antonio Balderas Rodríguez
Contralor Municipal


C. Lucero Elizondo Galindo
Ex Síndico Segundo del Ayuntamiento 2021-2024

156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71

Agente Firmante	Nombre	MILDRED FABIOLA AYALA LEAL	
	ID	156706c0-a8fe-4556-91b7-e687a719df71	
Firma	# Serie	303030303130303030303030353133333433393239	
	Fecha UTC / Local	10/10/2024 08:08:31 p.m. / 10/10/2024 02:08:31 p.m.	
	Sello	azUByb/ELdP8ooHy0PDvp89UMbNmYT2Xtmm8eebRILF5r5MeDgdL U3lilwYkcibn/ukmt/3GXE6/E5VYddBhB5NpBidv3DAUG9BX1EP+qszg wbEsnXza13UwLq5dSqYceGVKdJQ/O3BeoKAQw+jBJV/LS6UDKsmtc FuaRVtzVDCgYuU/0eti4GdGvqZVNJCJVSR+ljs/jGihpbaq0aNeZr0z5D d3RvMuCW1w04zoMaN5esNIRd8d4gCX/iny6oSBhQB7oM/pVPho3Qn q0PpM82BsE8+aisQP/nYT9k4wGxaw69MvsC+O4+7OdBBT95TXj7Al2 kWSxLCzmuKiGVMA/w==	
OCSP	Fecha UTC / Local	10/10/2024 02:08:36 p.m. / 10/10/2024 02:08:36 p.m.	
	Respondedor	Servicio OCSP SAT	
	# Serie	275106190557734646082654485476256902098969441081	
	Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA	